

OFICIO N° **615**

ANT. : RES. EXENTA N°1801
SMA REGION DE LOS LAGOS
MAT: INFORMA LA NO RECEPCIÓN FORMAL DE
RES. EXENTA N°1801

CASTRO, 05 octubre de 2020

DE : **JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**
ALCALDE DE CASTRO

A : **SRA. IVONNE MANSILLA**
JEFA REGIONAL OFICINA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE.

Estimada Sra. Ivonne Mansilla,

Junto con saludar muy cordialmente, en relación a la materia, indicamos que este municipio, no ha recibido de manera formal la Res. Exenta N°1801, emitida con fecha 11 de septiembre de 2020, la cual ordena medidas provisionales procedimentales en el marco de la operación del vertedero municipal de Castro.

Este documento fue recibido informalmente el sábado 3 de octubre, el cual se obtuvo desde el link <https://snifa.sma.gob.cl/MedidaProvisional/Ficha/223>, instancia en la que se constató que el envío de esta resolución, fue realizado al correo electrónico alcalde@municastro.cl, dirección que no se encuentra operativa desde hace varios años.

En virtud de lo expuesto, solicitamos que se considere un nuevo plazo de entrega del Reporte de Cumplimiento Consolidado, el cual detallará todas las medidas provisionales adoptadas por el municipio las cuales fueron definidas en Res: Ex. N°1801.

Agradecería que, en lo sucesivo, para esta materia u otras, los canales de comunicación implementados consideren los siguientes correos electrónicos: alcalde@castromunicipio.cl ; rodrigo.castillo@castromunicipio.cl ; ncarcamo@castromunicipio.cl ; danilo.linz@castromunicipio.cl ; medioambiente@castromunicipio.cl

Sin nada más que agregar y esperando su comprensión en lo expuesto, saluda muy atentamente a usted,



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE CASTRO

JEVS/ncb/djs

Distribución:

- Destinatario
- c.c. Arch. DIMAO
- c.c. Arch. Administración